

Instructivo para casos de TBC

Enviamos un instructivo para ser utilizado ante casos de tuberculosis en las escuelas ya sea en alumnos como en docentes.

1. Es imprescindible conocer el tipo de Tuberculosis diagnosticada:
 - a. Ubicación (si es pulmonar o no)
 - b. Si es abierta (bacilifera) o cerrada.
 - c. Tipo de TBC si es resistente o sensible al tratamiento convencional.
 - d. Estos datos nos darán pauta del tipo de contagio, y el riesgo potencial de nuevos infectados.
2. Realizar un catastro (pedirlo a Medicina Preventiva de la Municipalidad) para todos los chicos del grado donde está el caso. Deberán pedirle: Rx de Tórax (o abrenografía); PPD (o Mautoux, es lo mismo) y estudio del catarro (esputo) con búsqueda de bacilo de TBC.
3. Si el caso de TBC **es bacilífera** (o sea abierta) **es contagiosa** por lo tanto a todos los que conviven mas de 6 horas deberán realizar quimioprofilaxis; esto lo manejará la Secretaria de Medicina Preventiva.
4. Si el caso de TBC **es no bacilifero** (cerrado) **no contagia** por lo tanto solo es necesario realizar un nuevo examen clínico (como el anterior) a los 3 meses.

Desde lo gremial se debe:

1. Denunciar al SUTEBA Central si hay casos de TBC, en las escuelas pues el Departamento de Salud Laboral lo denunciará a su vez a la Superintendencia del Trabajo por probable foco de contagio para nuestros compañeros.
2. Si un compañero se contagia de un alumno, tener cuidado porque es una enfermedad laboral y hay que denunciarla como tal.
3. Si el foco es un docente, habrá que hacer los mismos pasos descriptos.

**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD LABORAL
SUTEBA**